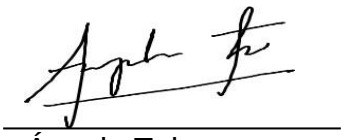
LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CASA CLUB LOS CERROS SAS

CERTIFICA

Que la Dra. GENNY VASQUEZ QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía N°29.661.408 de Palmira Valle, prestó sus servicios como PSICOLOGA para la empresa CASA CLUB LOS CERROS SAS NIT 900.884.446-9 desde el 29 de noviembre del 2021 hasta el 12 de enero de 2023, se desempeñó muy bien en sus actividades con los adultos mayores como una persona responsable, con ética profesional y eficiente.

Para constancia de lo anterior se firma en Yopal Casanare a los 24 días de enero del 2023.

Cordialmente



Ángela Tobo
C.C.1032.389.364
Representante Legal
3213769119

Palmira, 10 Febrero 2021

EL SUSCRITO GRUPO DE ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS GESENCRO IPS S.A.S.
NIT 900732243-9

HACE CONSTAR QUE:

La señora **GENNY VASQUEZ QUINTERO** identificada con **CC. 29.661.408** de **Palmira** laboro en Gesencro IPS Grupo de Especialistas en Manejo Integral de Enfermedades Crónicas, desde el 17 Febrero 2020 hasta 30 Enero 2021 desempeñando el cargo de **PSICOLOGA.**

La modalidad de contratación es a término fijo con renovación automática, con una intensidad horaria de 48 horas semanales, devengando un salario de dos millones de pesos M/cte. **($2.000.000).**

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Palmira - Valle del Cauca a los diez (10) dias del mes de Febrero de 2021.

Cordialmente.

GESENCRO IPS
NIT 900.732.243-9
Roberth Alonso Rincon Escobar
Director Gestion Del Talento Humano
CC. 1115074833 Reg. 185667

ROBERTH ALONSO RINCON ESCOBAR
Director Gestión Del Talento Humano
GESENCRO IPS
Tel 3502118646 ext. 1118

IMDESEPAL
Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

T.R.D 311-04-01-179-05-2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación de Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión.

A petición de la interesada y de acuerdo con asunto de la referencia, ***me permito certificar que*** *la Sra.* ***GENNY VÁSQUEZ QUINTERO,*** identificada con cédula de ciudadanía número **29.661.408 expedida en Palmira (Valle)**, prestó sus servicios en la Entidad de acuerdo con la siguiente relación:

Modalidad de Contratación:		Contrato de prestación de servicios Profesionales
No del Contrato	:	310-08-20-01-004-2025
Fecha de Inicio y terminación:		12 de febrero a 30 de abril de 2.025
Valor Total del Contrato	:	$8.400.000,00.
Valor mensual del contrato:		$ 2.800.000,00
Forma de Pago	:	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Capacitar los comerciantes de las galerías Parque de la Factoría y el gran Centro Comercial Villa de las palmas en las necesidades emocionales y salud mental
2. Identificar peligros, evaluación y valoración de riesgos psicológicos
3. Realizar revisión de Condiciones de salud mental y Perfil psicológico
4. Presentar los informes periódicos a la supervisión.
5. Realizar seguimiento a Acciones correctivas y preventivas en salud mental y riesgos psicosociales.
6. *implementar* medidas y actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, donde todos los integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros.
7. Orientación y consejería cada vez que se requerido por la Entidad, en relación con el objeto del presente proceso.
8. Realizar talleres grupales para fomentar el trabajo en equipo y mejorar la convivencia entre los comerciantes.
9. Todas las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Powered by CamScanner

IMDESEPAL

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

T.R.D 311-04-01-179-05-2025

Modalidad de Contratación:		Contrato de prestación de servicios Profesionales
No del Contrato	:	310-08-20-01-008-2024
Fecha de Inicio y terminación:		10 de octubre a 31 de diciembre de 2.024
Valor Total del Contrato	:	$8.400.000,00.
Valor mensual del contrato:		$ 2.800.000,00
Forma de Pago	:	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Capacitar los comerciantes de las galerías Parque de la Factoría y el gran Centro Comercial Villa de las palmas en las necesidades emocionales y salud mental
2. Identificar peligros, evaluación y valoración de riesgos psicológicos
3. Realizar revisión de Condiciones de salud mental y Perfil psicológico
4. Presentar los informes periódicos a la supervisión.
5. Realizar seguimiento a Acciones correctivas y preventivas en salud mental y riesgos psicosociales.
6. implementar medidas y actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, donde todos los integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros.
7. Orientación y consejería cada vez que se requerido por la Entidad, en relación con el objeto del presente proceso.
8. Realizar talleres grupales para fomentar el trabajo en equipo y mejorar la convivencia entre los comerciantes.
9. Todas las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Palmira a los cinco (05) días del mes de mayo de 2.025.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Elaborado por:	Luzby Caldas González		05/05/2025
Proyectado por:	Luzby Caldas González		05/05/2025
Revisado por:	Dolly Johana Mosquera Vargas		05/05/2025
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio Gonzalez		05/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Powered by CamScanner

IMDESEPAL
Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

T.R.D 311-04-01-010-01-2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación de Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión.

A petición de la interesada y de acuerdo con asunto de la referencia, ***me permito certificar que*** *la Sra.* ***GENNY VÁSQUEZ QUINTERO,*** identificada con cédula de ciudadanía número **29.661.408 expedida en Palmira (Valle)**, prestó sus servicios en la Entidad de acuerdo con la siguiente relación:

Modalidad de Contratación:	Contrato de prestación de servicios Profesionales
No del Contrato :	310-08-20-01-008-2024
Fecha de Inicio y terminación:	10 de octubre a 31 de diciembre de 2.024
Valor Total del Contrato :	$8.400.000,00.
Valor mensual del contrato:	$ 2.800.000,00
Forma de Pago :	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Capacitar los comerciantes de las galerías Parque de la Factoría y el gran Centro Comercial Villa de las palmas en las necesidades emocionales y salud mental
2. Identificar peligros, evaluación y valoración de riesgos psicológicos
3. Realizar revisión de Condiciones de salud mental y Perfil psicológico
4. Presentar los informes periódicos a la supervisión.
5. Realizar seguimiento a Acciones correctivas y preventivas en salud mental y riesgos psicosociales.
6. implementar medidas y actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, donde todos los integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros.
7. Orientación y consejería cada vez que se requerido por la Entidad, en relación con el objeto del presente proceso.
8. Realizar talleres grupales para fomentar el trabajo en equipo y mejorar la convivencia entre los comerciantes.
9. Todas las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Palmira a los diez (10) días del mes de enero de 2.025.

Calle 29 No. 26-34 Tercer piso - Barrio Centro - Tel. 602-2859522 Celular: 300-5037419
Email: info@imdesepal.gov.co
Código Postal 763533

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Elaborado por:	Luzby Caldas González		10/01/2025
Proyectado por:	Luzby Caldas González		10/01/2025
Revisado por:	Dolly Johana Mosquera Vargas		10/01/2025
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio Gonzalez		10/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner



ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A
NIT No. 805.029.487-1

CERTIFICA
A

QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el señor(a) **GENNY VASQUEZ QUINTERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **29661408**, laboró en nuestra empresa con contrato a término **Labor Contratado**, desde el **01 de febrero de 2016** hasta el **30 de marzo de 2019**; desempeñando el cargo de **PSICOLOGO**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, y para constancia se firma en Santiago de Cali a los ocho (08) días, del mes de abril del año 2019.

Cordialmente,

LUZ ELENA GALEANO HURTADO
Asistente de Contratación
Asistencia en Servicios de Salud Integrales S.A

Avenida 5 Norte No. 21 N 22
Edificio Centro Versalles
Oficina 407
PBX: (572) 6676727/31
Cali - Colombia

Powered by CamScanner

SEMINARIO DIOCESANO
DE CRISTO SACERDOTE
DIÓCESIS DE PALMIRA

Resolución de aprobación Nº 3220-0200-1497 de Noviembre 18/2008
DANE Nº 376520000216 ICFES Nº 018721
Nit. 891.380.119-1

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SEMINARIO DIOCESANO DE CRISTO SACERDOTE DE PALMIRA (V)

Institución privada Aprobada por nueva Resolución 1151.13.3-0126 de Julio 29 de 2013
para Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira, Valle del Cauca.

C E R T I F I C A QUE:

La señora **Genny Vásquez Quintero**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.661.408 de Palmira - Valle, laboró en el Seminario Diocesano de Cristo Sacerdote como Psicóloga.

Se hace constar que la trabajadora estuvo vinculada con el Seminario a través de la modalidad contractual a término fijo durante el siguiente periodo:

- Del 22 de septiembre de 2014 al 06 de febrero de 2015

La presente certificación se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de febrero de 2015.

Atentamente,

Adriana Valencia Vargas
Directora Administrativa

EFQM
Committed to excellence
2011

Powered by CamScanner

IMDESEPAL

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

T.R.D 311-04-01-381-12-2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
Palmira

Asunto: Certificación de Contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión.

A petición de la interesada y de acuerdo con asunto de la referencia, ***me permito certificar que*** *la Sra.* ***GENNY VÁSQUEZ QUINTERO,*** identificada con cédula de ciudadanía número **29.661.408 expedida en Palmira (Valle)**, prestó sus servicios en la Entidad de acuerdo con la siguiente relación:

Modalidad de Contratación:		Otro sí al Contrato de prestación de servicios Profesionales
No del Contrato	:	310-08-20-01-009-2025
Fecha de Inicio y terminación:		1 de noviembre a 31 de diciembre de 2.025
Valor Total del Contrato	:	$5.600.000,00.
Valor mensual del contrato:		$ 2.800.000,00
Forma de Pago	:	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Capacitar los comerciantes de las galerías Parque de la Factoría y el gran Centro Comercial Villa de las palmas en las necesidades emocionales y salud mental
2. Identificar peligros, evaluación y valoración de riesgos psicológicos
3. Realizar revisión de Condiciones de salud mental y Perfil psicológico
4. Presentar los informes periódicos a la supervisión.
5. Realizar seguimiento a Acciones correctivas y preventivas en salud mental y riesgos psicosociales.
6. implementar medidas y actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, donde todos los integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros.
7. Orientación y consejería cada vez que se requerido por la Entidad, en relación con el objeto del presente proceso.
8. Realizar talleres grupales para fomentar el trabajo en equipo y mejorar la convivencia entre los comerciantes.
9. Todas las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Powered by CamScanner

T.R.D 311-04-01-381-12-2025

Modalidad de Contratación:	Contrato de prestación de servicios Profesionales
No del Contrato :	310-08-20-01-009-2025
Fecha de Inicio y terminación:	13 de mayo a 31 de octubre de 2.025
Valor Total del Contrato :	$16.800.000,00.
Valor mensual del contrato:	$ 2.800.000,00
Forma de Pago :	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Capacitar los comerciantes de las galerías Parque de la Factoría y el gran Centro Comercial Villa de las palmas en las necesidades emocionales y salud mental
2. Identificar peligros, evaluación y valoración de riesgos psicológicos
3. Realizar revisión de Condiciones de salud mental y Perfil psicológico
4. Presentar los informes periódicos a la supervisión.
5. Realizar seguimiento a Acciones correctivas y preventivas en salud mental y riesgos psicosociales.
6. implementar medidas y actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, donde todos los integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros.
7. Orientación y consejería cada vez que se requerido por la Entidad, en relación con el objeto del presente proceso.
8. Realizar talleres grupales para fomentar el trabajo en equipo y mejorar la convivencia entre los comerciantes.
9. Todas las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Modalidad de Contratación:	Contrato de prestación de servicios Profesionales
No del Contrato :	310-08-20-01-004-2025
Fecha de Inicio y terminación:	12 de febrero a 30 de abril de 2.025
Valor Total del Contrato :	$8.400.000,00.
Valor mensual del contrato:	$ 2.800.000,00
Forma de Pago :	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Capacitar los comerciantes de las galerías Parque de la Factoría y el gran Centro Comercial Villa de las palmas en las necesidades emocionales y salud mental
2. Identificar peligros, evaluación y valoración de riesgos psicológicos
3. Realizar revisión de Condiciones de salud mental y Perfil psicológico
4. Presentar los informes periódicos a la supervisión.
5. Realizar seguimiento a Acciones correctivas y preventivas en salud mental y riesgos psicosociales.
6. implementar medidas y actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, donde todos los integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros.

Powered by CamScanner

7. Orientación y consejería cada vez que se requerido por la Entidad, en relación con el objeto del presente proceso.
8. Realizar talleres grupales para fomentar el trabajo en equipo y mejorar la convivencia entre los comerciantes.
9. Todas las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Modalidad de Contratación:	Contrato de prestación de servicios Profesionales
No del Contrato :	310-08-20-01-008-2024
Fecha de Inicio y terminación:	10 de octubre a 31 de diciembre de 2.024
Valor Total del Contrato :	$8.400.000,00.
Valor mensual del contrato:	$ 2.800.000,00
Forma de Pago :	Por actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Funciones:

1. Capacitar los comerciantes de las galerías Parque de la Factoría y el gran Centro Comercial Villa de las palmas en las necesidades emocionales y salud mental
2. Identificar peligros, evaluación y valoración de riesgos psicológicos
3. Realizar revisión de Condiciones de salud mental y Perfil psicológico
4. Presentar los informes periódicos a la supervisión.
5. Realizar seguimiento a Acciones correctivas y preventivas en salud mental y riesgos psicosociales.
6. implementar medidas y actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, donde todos los integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros.
7. Orientación y consejería cada vez que se requerido por la Entidad, en relación con el objeto del presente proceso.
8. Realizar talleres grupales para fomentar el trabajo en equipo y mejorar la convivencia entre los comerciantes.
9. Todas las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Palmira a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2.025.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Elaborado por:	Luzby Caldas González		23/12/2025
Proyectado por:	Luzby Caldas González		23/12/2025
Revisado por:	Dolly Johana Mosquera Vargas		23/12/2025
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio Gonzalez		23/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Powered by CamScanner